

El fiscal Mario Villar aceptó que CFK siga bajo arresto domiciliario

07/07/2025



El fiscal ante la Cámara Federal de Casación Mario Villar avaló hoy que la ex presidenta Cristina Kirchner siga bajo arresto domiciliario para cumplir su condena a seis años de prisión en la causa Vialidad, y pidió solamente que cambie el domicilio para preservar la tranquilidad del barrio y por motivos de seguridad.

En una audiencia ante los jueces Mariano Borinsky, Diego Barroetaveña y Gustavo Hornos, el fiscal desistió de la apelación vinculada a revocar el arresto domiciliario y reclamó que la ex mandataria se mude del domicilio de San José 1111, en la zona de Constitución, a otro lugar que proponga la defensa por razones de seguridad y de tranquilidad vecinal.

A este planteo se opuso el abogado defensor de la ex presidenta, Carlos Beraldi, quien pidió que la ex mandataria siga detenida en Constitución y reiteró su reclamo para que se

le quite la tobillera electrónica y se revoque la decisión de poner límites a las visitas que pueden ingresar sin autorización previa.

Ahora la Cámara Federal de Casación resolverá estos planteos en el plazo de cinco días hábiles.

Villar consideró que no debía mantener la apelación que había hecho el fiscal Diego Luciani ante el Tribunal Oral Federal 2, y quien había pedido revocar el arresto domiciliario concedido el 17 de junio pasado a la ex presidenta, condenada a seis años de cárcel en la causa Vialidad.

“La condenada ha cumplido con las reglas que se han establecido para el control” de la prisión domiciliaria y el Tribunal “no ha indicado algún quebrantamiento que justifique retrotraer a otra forma” el cumplimiento de la pena, expresó Villar.

Pero sí mantuvo el pedido de cambio de domicilio por razones de preservar la “paz social” en el barrio de Constitución y de seguridad de la ex presidenta.

“La locación implica otro problema, la seguridad de la propia condenada, las salidas al balcón aunque están permitidas, es parte de su derecho, no por ello dejan de incrementar el riesgo de cualquier atentado contra su vida”, indicó.

Por eso Villar pidió que la defensa proponga un “domicilio adecuado” para “evitar estos problemas”.

A su turno, Beraldi se opuso a mudar a la ex presidenta de San José 1111, dijo que allí pueden visitarla sus hijos y su nieta y que las condiciones de seguridad son adecuadas.

Además reiteró su reclamo para que se le quite la tobillera electrónica y no tenga que pedir autorización para recibir visitas en general.

“De ninguna manera la prisión que está cumpliendo Cristina

Fernández de Kirchner constituye algún tipo de privilegio”, remarcó.

También puso foco en la “condición de mujer” de la ex presidenta “obviada de manera llamativa” en el caso y citó convenciones internacionales sobre la eliminación de toda forma de violencia hacia la mujer.

El uso de tobillera electrónica, por otro lado, “carece de toda base legal”, dijo y añadió que se trata de “una burla pensar que se va a escapar. Es una de las personas más conocidas del país, tiene custodia las 24 horas”, remarcó sobre la ex presidenta.